

aparato mediante, por ejemplo un raccord o enchufe que se adapta a una derivación prevista al efecto; en este caso la admisión de aire podía accionarse por un gatillo y el aparato afectar la forma de una pistola.

En ambos casos, el líquido, que proviene de un pequeño depósito o bidón montado directamente en el aparato, sale por una tobera por efecto de la pesantez y es cogido al pasar por el chorro de aire comprimido a los efectos de su pulverización. La regulación de la salida del líquido se obtiene por medio de una aguja que forma puntero que se aleja más o menos de su asiento desatornillando un tapón roscado, que le sirve de soporte.



El accionamiento y la regulación de la entrada de los dos fluidos se efectúan de manera independiente.

La utilización de ese aparato presentaba también inconvenientes en el caso de operar o trabajar de manera discontinua, a causa de las aperturas, regulaciones y cierres que se han de efectuar separadamente para los dos fluidos y que cada nueva pulverización que se deseara realizar exigía.

Es con objeto de remediar esos inconvenientes por lo que al peticionario se le ha ocurrido reunir en un aparato de manejo cómodo que afecte la forma de pistola cuyo mango o culata lleva el conducto de aire, los accionamientos o mandos simultáneos de entrada de líquido y de aire que se provocan por medio de un gatillo accionado por el operario.

A ese efecto, los movimientos del gatillo se transmiten directamente por el intermedio de una palanca basculante, al puntero del eyector del líquido y a un distribuidor hueco movable que forma tobera y susceptible de destapar más o menos una lumbrera que le pone en comunicación con la tubería de alimentación de aire

comprimido.

La descripción que pasa a hacerse, con el concurso del dibujo adjunto, dado a título de ejemplo, permitirá comprender bien la forma de llevar a la práctica el invento.

La figura 1 muestra parcialmente en corte el aparato mejorado de acuerdo con el invento;

La figura 2 es una vista parcialmente en corte por el eje 2-2 de la figura 1; y

La figura 3 representa los órganos móviles en la posición de funcionamiento del aparato.

El aparato se compone esencialmente de un soporte A en forma de culata de pistola a la cual se adapta una pieza B en la que se monta el raccord o enchufe 11 destinado a recibir el recipiente 11^a.



La pieza B va taladrada para presentar tres cámaras cilíndricas paralelas; la cámara -a- que sirve de tubería para el líquido que desciende por el enchufe 11 y se dirige hacia la tobera 9 normalmente cerrada por el puntero 16.

En la cámara -c- se aloja la extremidad de un raccord o enchufe -d- que entra en una ranura practicada en la culata de la pistola, y puede conexionarse por su otra extremidad mediante un tubo flexible con la tubería de alimentación de aire comprimido.

En la cámara -b- que se halla en comunicación con la cámara -c- por una lumbrera -f- puede desplazarse la tobera de salida de aire que es un tubo cilíndrico o distribuidor -e- terminado con una boquilla tronco-cónica y cerrado por la otra extremidad con un tapón roscado -g-; dicha tobera -e- vá perforada con un orificio -h- que puede coincidir con la lumbrera -f- para permitir la salida del aire comprimido por la boquilla cuando ocupa la posición de la figura 3.

El gatillo -i- se apoya por su extremidad -i¹- sobre una palanca basculante -j- articulada en -j¹- que levanta, con su extremidad -j²- protegida por la placa de protección -k- el puntero ló de su asiento y en ese mismo movimiento empuja contra un muelle antagonista -t- la tobera -e- de modo que descubre más o menos la lumbrera -f-.

Cuando se tira del gatillo -i- se provoca así (figura 3) la eyección simultánea de los dos fluidos por las dos toberas perpendiculares contiguas y las cantidades que pasan al mismo tiempo por cada uno de esos orificios, con una posición determinada del gatillo, pueden regularse según las necesidades actuando respectivamente sobre el tornillo -g- y sobre las tuercas -m¹-m²-.

Además, para estar seguros en dos operaciones consecutivas de obtener el paso en las mismas proporciones de aire y de líquido a la extremidad de las dos toberas, se ha dispuesto un tope regulable -n- que limita a un valor determinado elegido la carrera del gatillo -i-.

Esta solicitud, que corresponde a la presentada en Francia, el 23 de Mayo de 1928, bajo el número 24.416, se acoge a los beneficios del artículo 16 de la Ley de Propiedad Industrial.

-o-o-o- N O T A -oo-o-o

Los puntos de invención propia y nueva, que se presentan para sean objeto de esta Patente de VEINTE años, son los siguientes:

1º. - Un aparato pulverizador, caracterizado por el hecho de que la palanca del puntero que obtura la tobera de salida del líquido y el accionamiento de la entrada del aire comprimido, se operan o maniobran

simultáneamente por medio de un órgano único constituido por ejemplo por el gatillo de la pistola que constituye el aparato pulverizador, el cual hace bascular una palanca que lleva en su extremidad el puntero que regula la salida del líquido y desplaza al mismo tiempo un distribuidor que permite la entrada o llegada del aire a la boquilla de proyección.

2º. - Un aparato pulverizador como el reivindicado en el punto 1º, caracterizado por el hecho de que el aire se proyecta por una tobera movable constituida por un distribuidor hueco que puede empujarse por el gatillo de modo que ponga en comunicación la lumbrera de admisión del aire que procede de la tubería de alimentación con un orificio previsto en el expresado distribuidor.

3º. - Un aparato pulverizador como el reivindicado en el punto 1º, caracterizado por el hecho de que la tobera de salida de aire vá cerrada por el lado opuesto a la boquilla mediante un tapón roscado que permite regular desatornillándolo más o menos, la distancia, cuando no funciona, entre el orificio de entrada de aire previsto en la tobera y la lumbrera de admisión.

4º. - Un aparato pulverizador como el reivindicado en el punto 1º, caracterizado por el hecho de que el puntero se mantiene sobre su palanca de mando mediante dos tuercas regulables dispuestas por ambas partes de la expresada palanca.

5º. - Un aparato pulverizador como el reivindicado en el punto 1º, caracterizado por el hecho de que un tope regulable atornillado en la culata limita a la extensión deseada la carrera del gatillo y fija, en consecuencia, las cantidades simultaneadas del aire y del líquido que han de salir.

6º. - Un aparato pulverizador de barnices



y otros productos viscosos o líquidos.

Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede, representado en el dibujo que se acompaña y con los fines que se han especificado.

Esta Memoria consta de seis hojas escritas por una sola cara.

Madrid, 22 de Mayo de 1929.

P. A.
Alberto de Izabara
Por Poder

Alto Izabara



Fig:1

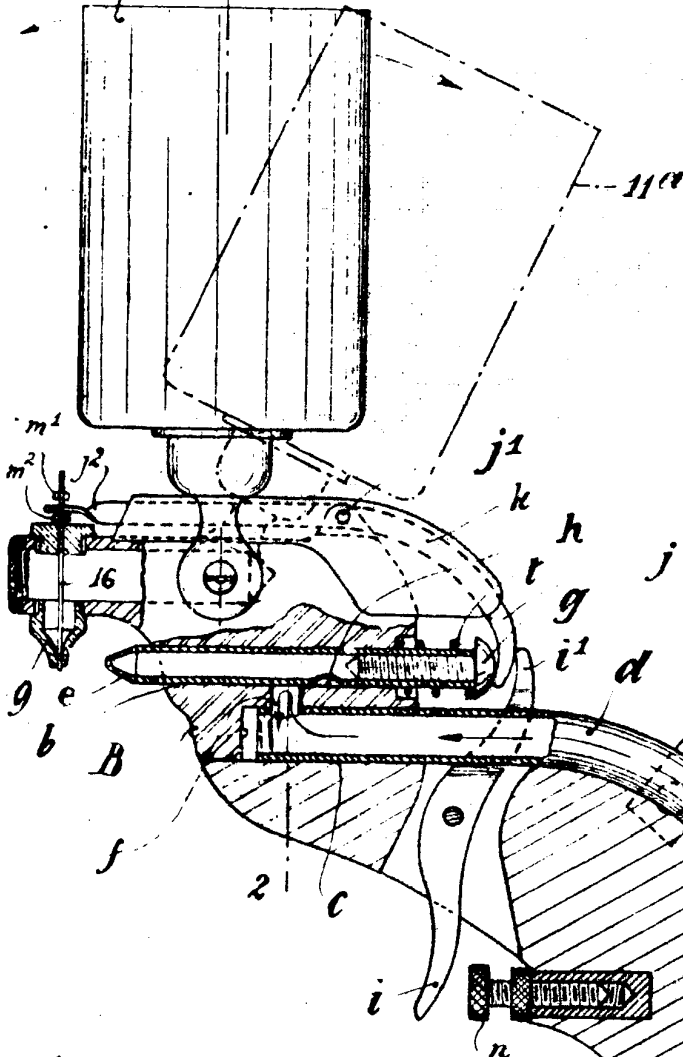


Fig:2

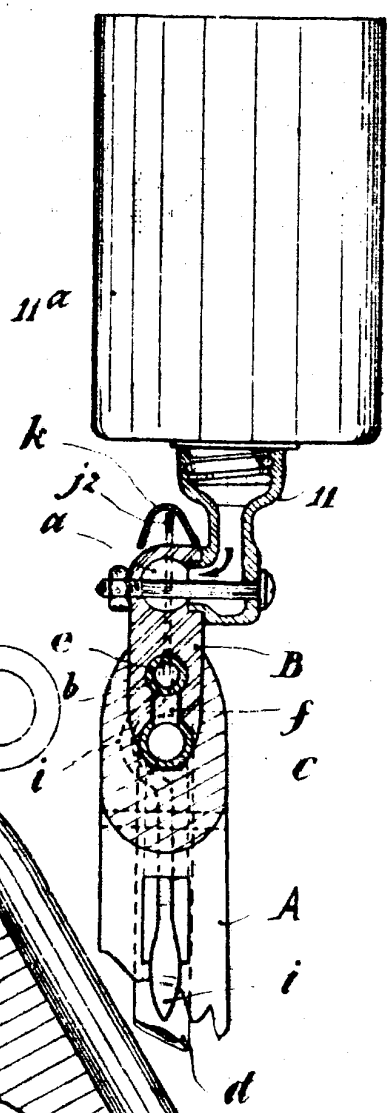
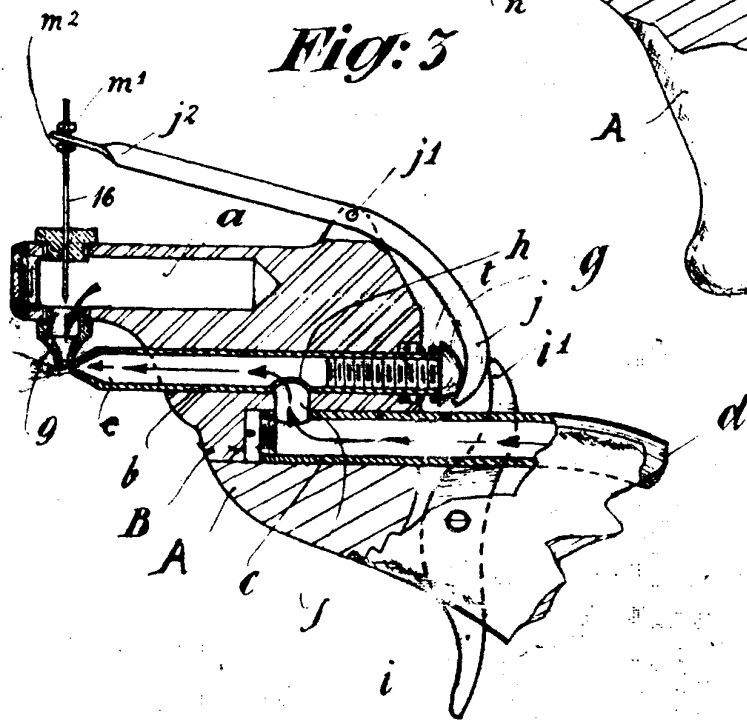


Fig:3



P.A.

Attestado por el Registrador de Patentes de España

C. M. Novales